



## ▶ Apelación de denegaciones de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR)

Estos materiales de recursos pretenden ser una guía para que las personas con discapacidades aboguen por sí mismas. Nada de lo escrito aquí debe interpretarse como asesoramiento legal. Para obtener asesoramiento legal específico, comuníquese con un abogado.

### *¿Qué puedo hacer si la División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés) deniega mi solicitud?*

Cuando un bien o servicio que usted solicita es denegado, reducido, puesto en pausa o suspendido, la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) debe presentarle por escrito sus derechos de apelar esa decisión, a través del método de contacto que usted haya indicado como su preferido. Durante el proceso de apelación, usted puede seguir recibiendo los bienes o servicios previamente aprobados, si así lo solicita.

### *¿Cuáles son mis derechos de apelación?*

Cuando DVR deniega una solicitud, su consejero debe darle una “carta de denegación” indicando las razones.

1-800-928-8778 Toll Free | [disabilityrightswi.org](http://disabilityrightswi.org)

## Consejo para abogar por usted mismo

Si no recibe una carta de denegación, puede solicitarla. Lea su carta de denegación con atención y piense en las razones que le dan para la denegación. Considere formas de abordar cada una.

La carta de denegación debe venir acompañada de una “Declaración de derechos del consumidor / apelaciones” que describa sus derechos y el proceso de apelación. Puede encontrar más información acerca de lo que debe contener una carta de denegación, así como ejemplos de decisiones que puede apelar, aquí:

[dwd.wisconsin.gov/dvr/policy-guidance/legal/due-process-appeal-rights.htm](http://dwd.wisconsin.gov/dvr/policy-guidance/legal/due-process-appeal-rights.htm)

## ¿Cómo puedo apelar una decisión tomada por DVR?

Puede apelar o disputar una decisión de la División de Rehabilitación Vocacional de tres maneras diferentes:

Revisión informal

Mediación

Audiencia imparcial

## Formas de apelar o impugnar una decisión de DVR

### Revisión informal

#### ¿Qué es una revisión informal?

Si no puede resolver el problema con su asesor de DVR, la primera opción es solicitar una revisión informal. Usted puede comunicarse con el supervisor o director de la oficina de DVR y pedirles que revisen la decisión.

## Consejo para abogar por usted mismo

Diga claramente, por escrito, por qué solicita una “revisión informal” y conserve una copia. Pregunte si DVR necesita más información para comprender su solicitud; es posible que usted pueda proporcionárselo.

## Mediación

### ¿Qué es la mediación?

La mediación es una o más reuniones con un Juez de derecho administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés). El juez de derecho administrativo es el encargado de guiar una discusión con usted y la División de Rehabilitación Vocacional para tratar de resolver el problema. Tanto usted como la División de Rehabilitación Vocacional deben aceptar la mediación.

### Consejo para abogar por usted mismo

Puede compartir lo siguiente en estas reuniones:

- ▶ información sobre su discapacidad y cualquier adaptación que necesite.
- ▶ su objetivo de empleo.
- ▶ por qué necesita el bien o servicio que solicita para lograr su objetivo de empleo.
- ▶ cartas de sus proveedores explicando por qué necesita el bien o servicio para lograr su objetivo.
- ▶ por qué lo que le ofrece DVR no va a funcionar.

## Audiencia imparcial

### ¿Qué es una audiencia imparcial?

Una audiencia imparcial es una reunión formal en la que tanto usted como la División de Rehabilitación Vocacional explican su versión a un juez de derecho administrativo (ALJ). Este juez analiza los hechos y las políticas para decidir si DVR tomó la decisión correcta al denegarle su solicitud.

Como parte de la preparación para la audiencia, usted participará en una llamada o una reunión con el ALJ para hacer preguntas y proporcionar las fechas en que usted estará disponible para la audiencia. Las audiencias pueden ser por teléfono o en persona.

Usted y DVR le darán información al ALJ antes de la audiencia. En la audiencia, el juez de derecho administrativo les hará preguntas tanto a usted como a DVR. Después, el ALJ tomará una decisión por escrito sobre si se revierte la denegación de DVR y se le concede su solicitud, o si se confirma la denegación de DVR.

## Consejo para abogar por usted mismo

Usted debe darle a DVR una copia de todo lo que le dé al ALJ. Usted también recibirá copias de todo lo que DVR le dé al ALJ. Léalas en detalle antes de la audiencia.

En la audiencia, es importante mantener la calma y no interrumpir, incluso cuando DVR explique su versión. Una vez que DVR termine, usted tendrá la oportunidad de hablar. Esté preparado para hablar sobre las razones que DVR le dio para la denegación.

## *Obtenga más información sobre sus derechos y responsabilidades*

Puede encontrar más información en las secciones Derechos y responsabilidades del consumidor y Proceso debido del Programa DVR y Manual de políticas aquí: [dwd.wisconsin.gov/dwd/publications/dvr/pdf/dvr-11074-p.pdf](http://dwd.wisconsin.gov/dwd/publications/dvr/pdf/dvr-11074-p.pdf)

---

The contents of this publication were developed under a grant from the U.S. Department of Education (Department). The Department does not mandate or prescribe practices, models, or other activities described or discussed in this document. The contents of this guide may contain examples of, adaptations of, and links to resources created and maintained by another public or private organization. The Department does not control or guarantee the accuracy, relevance, timeliness, or completeness of this outside information. The content of this guide does not necessarily represent the policy of the Department. This publication is not intended to represent the views or policy of, or be an endorsement of any views expressed or materials provided by, any Federal agency.